

## PREGUNTA NÚMERO 9.-

“Buenos días, En el “PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES, ÁREAS AJARDINADAS, JARDINERAS, ARBOLADO PÚBLICO, EDIFICIOS PÚBLICOS, FUENTES ORNAMENTALES, JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO EXISTENTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL”, en el Artículo 12.- Vehículo, se indica que:

“Como norma general, no se admitirá en este contrato vehículos como furgones, camiones, plataformas de poda, etc., que superen los 5 años desde su matriculación o 110.000 km. Para ello, el Adjudicatario propondrá en la oferta de forma detallada los vehículos tanto de su propiedad como de alquiler con su ficha técnica y el porcentaje de asignación al presente contrato”, No dejando claro si la antigüedad o kilómetros de los mismos es en el momento de iniciar servicio en el contrato o durante toda la vida del contrato.

La antigüedad o kilómetros de los equipos que indica el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su página 104, ¿es en el momento de iniciar servicio en el contrato o durante toda la vida del contrato?”

LA ANTIGÜEDAD Y KILÓMETROS MÁXIMOS QUE SE EXIJE EN EL PLIEGO SE DEBERÁN MANTENER DURANTE TODO EL PERIODO DE CONTRATO INCLUIDO PRORROGAS.

POR LO QUE SI UN VEHÍCULO AL INICIO DEL SERVICIO CUMPLE LAS CONDICIONES PERO A LO LARGO DEL CONTRATO DEJA DE CUMPLIRLAS POR ANTIGÜEDAD Y/O KILOMETROS, DEBERÁ SER AUTOMATICAMENTE SUSTITUIDO POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE CUMPLA LAS CONDICIONES CON RESPECTO A LA ANTIGÜEDAD Y KILÓMETROS.

San Lorenzo de El Escorial

Firmado digitalmente según inscripción que al margen figura.